

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0064633/2012 por el cual se solicita la concesión de una prórroga para la presentación del Certificado Analítico original de la estudiante Srta. Camila Julieta ASENCIO; y

### CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 235 - HCS - 2006 que otorga a la Unidad Académica la facultad de resolver esta excepción a la obligatoriedad de la presentación de dicho certificado en tiempo y forma;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su Certificado Analítico original legalizado elevado por la estudiante Srta. Camila Julieta ASENCIO (D.N.I: 38.182.738).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación del Certificado Analítico legalizado, aquella que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2013.



Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria Académica Área Ingeniería a fin de dar conocimiento al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO SENERAL
Focultad de Gendos Exoctos, Friskes y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Professor Exacts, Fishery Netwelss
University of Address of Adobe

RESOLUCION Nº 20 - H.C.D - 2013-